Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha: Bogotá 10 de octubre de 2018 Documento No **108**

Yo ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion cedular informada a continuación:

1 **SI** [] **NO** [X] Soy declarante de renta por el año gravable 2017

2 **SI** [X] **NO** [] Pertenecen a rentas de trabajo

3 **SI** [] **NO** [X] he contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

ANGIE LORENA PIÑEROS LEAL C.C. 1.030.640.813

Por Concepto de: Apoyar jurídicamente la ejecución de las acciones requeridas para el trámite e impulso procesal de las actuaciones contravensionales y/o querellas que cursen en las inspecciones de polícia de la Alcaldia Local

Periodo compendido entre: 10 de septiembre de 2018 y 9 de octubre de 2018

La suma de : **$ 4.950.000** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Tipo de Contrato Prestacion de servicios Número **652018** Pago No 9 DE 10

Planilla Pago de seguridad Social No	29632756	y	30421599
Periodo de pago	SEPTIEMBRE 2018	y	OCTUBRE 2018
Fecha de pago	7/09/2018	y	4/10/2018
Ingreso Base de Cotización	1.980.000	y	1.980.000
IBC SEGÚN VALOR COBRADO			**1.980.000**

Favor Consignar en: Banco: DAVIVIENDA Cuenta Ahorros No 0570007070369934

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios 652018 Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCION: CARRERA 81I No. 51C-17 SUR TELEFONO: 3197847645